



S/ 0,20

SERIE A

PROTOCOLIZACION

COMUNICACION DE CAPITAL DE LA COMPA-

ÑIA "POPESA CIA. LTDA."

DE: \$ 4.000.000,00

A: \$ 6.500.000,00

CON EL AUMENTO DE: \$ 2.500.000,00



En la ciudad de San Francisco de -

Quito, Capital de la República del Ecuador, a los once días de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí el

Notario Público Sexto de este Cantón doctor René Maldonado Izurieta, comparecen: los señores Aurelio Zambrano Grajuela, - casado y Victor Hugo Moreira Cedeño, casado, a nombre y en re-

presentacion de la Compañía "Tornillos, Pernos y Tuercas" Cia. Ltda.. ("POPESA CIA. LTDA. "), en sus calidades respectivas de

Presidente y Gerente de dicha Compañía, debidamente autoriza- dos, según consta de los documentos adjuntos:.- los señores -

comparecientes son ecuatorianos, vecinos de esta ciudad, maye- res de edad, legalmente capaces, a quienes conozco, de todo lo que doy fé, y dicen:- que elevan a escritura pública el conte-

nido de la siguiente minuta :- " S E C O N O T A R I O .-

Sírvase autorizar y extender en su Registro de escrituras pú-

blicas una de la que consta el aumento de capital de la Com- pañía " Tornillos, Pernos y Tuercas, Compañía Limitada, " POPE-

SA CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas :- C -

F O R M A N T E S .- Comparecen al otorgamiento del presen- te instrumento los señores Aurelio Zambrano Grajuela, en su

calidad de Presidente y Victor Hugo Moreira Cedeño, en su

[Handwritten signature]

1 to y representantes legal de "TORRES CIA. LTDA." quienes con-
2 curren, además del agente autorizados por la Junta General
3 de accionistas, celebrada el veintea y cuatro de abril de mil no-
4 vecientos setenta y tres, , calidad y autorización que se a-
5 creditan con la certificación del señor Registrador de la Propie-
6 dad que se inserta y copia, en lo pertinente, como también
7 del acta de veinte y nueve de junio de mil novecientos setenta-
8 ta y cuatro que, asimismo, en copia de la parte pertinente
9 se agrega .- A N T E C E D E N T E S .- Mediante escri-
10 tura pública otorgada el cinco de enero de mil novecientos
11 sesenta y seis, ante el Notario de Rumiñahui, señor Sergio
12 Róvilo Cordero, se constituyó la Compañía de Responsabilidad
13 Limitada " Terrillos, Pernos y Tuercas, Cia. Ltda.", con -
14 las siglas " TORRES CIA. LTDA." fijando su domicilio en -
15 la ciudad de Sanselequí, Cantón Rumiñahui, provincia de Pi-
16 chincha, inscrita en el Registro Mercantil del referido Can-
17 tón, previa aprobación del señor Juez Segundo Provincial de
18 Pichincha .- El capital con el que se constituyó esta Com-
19 pañia fue la suma de DOS MILLONES DE DÓLARES, el mismo que
20 posteriormente fue aumentado en UN MILLÓN DE DÓLARES, según
21 consta de la escritura otorgada ante el mencionado Notario
22 de Rumiñahui, el dos de junio de mil novecientos sesenta y
23 seis, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón
24 el once de septiembre del mismo año, ascendiendo el can-
25 to del capital a TRES MILLONES DE DÓLARES .- Posteriormente-
26 te, el capital de la Compañía se aumentó en UN MILLÓN DE DÓ-
27 LARES, según consta de la escritura pública inscrita otorga-



S/ 0.20

SERIE A

1 el catorce de marzo de mil novecientos setenta .- En la Jun-

2 ta General extraordinario de socios que tuvo lugar el quince

3 de marzo de mil novecientos setenta y tres, se resolvió au-

4 mentar el capital de la Compañía "SUCROSA S.A. SUCROSA", en

5 la suma de UN MIL CINCO CIENTOS MIL SUCRETES; y por resolu-

6 ción de una nueva Junta General extraordinaria de veinte y

7 cuatro de abril de mil novecientos setenta y tres, se acordó

8 aumentar el capital en novecientos mil sucretes más, y sea, un

9 aumento total de hasta DOS MIL CINCO Y CINCO CIENTOS SUCRETES, con lo

10 cual el capital de esta Compañía debía ascender a SEIS MIL CIN-

11 CO Y CINCO CIENTOS SUCRETES .- En esta Junta General se resolvió

12 aceptar como socios a las siguientes personas:- Venerable -

13 Curia Metropolitana de Quito, con un aporte de SEISCIENTOS-

14 DOS MIL SUCRETES, señor Heriberto Kyvi, con un aporte de DOS-

15 CIENTOS MIL SUCRETES .- Posteriormente, en la Junta General de

16 socios realizada el veinte y nueve de Junio de mil novecien-

17 t-os setenta y cuatro, se fijó el día treinta de septiembre

18 del mismo año como último plazo para que los socios cubran -

19 la totalidad de los aportes suscritos para el aumento de ca-

20 pital, autorizando al Gerente para que en la respectiva es-

21 critura de aumento determine los socios que hasta esa fecha

22 hubieren cubierto sus respectivas aportaciones, con indica-

23 ción de los correspondientes valores .- El siguiente cuadro

24 señala el nombre de los socios que integran la compañía y -

25 sus aportaciones, a la fecha

26	INDICAR	CAPITAL AUMENTADO	APORTE DE CAPITAL	PORCENTAJE DE LA APORTACIÓN
27	SEÑOR R. CERRA ✓	5.200.000,00	5.100.000,00	98,07692307692308%
	SEÑOR MARTÍN DE	80.000,00	-----	1,923076923076923%

1	AGUIRRE ALBERTO ✓	200.000,00	50.000,00	250.000,00
2	AGUIRRE MARIO	150.000,00	50.000,00	200.000,00
3	SOCIETAT AGRICOLA			
4	AGUIRRE ALBERTO ✓	60.000,00	-----	60.000,00
5	AGUIRRE PATRICIO	50.000,00	20.000,00	70.000,00
6	AGUIRRE ELIAS ✓	100.000,00	90.000,00	250.000,00
7	AGUIRRE PATRICIO	-----	600.000,00	600.000,00
8	AGUIRRE ALBERTO	70.000,00	-----	70.000,00
9	DEL DOGO SUZANO ✓	100.000,00	50.000,00	150.000,00
10	GUEVARRA ABELON ✓	110.000,00	90.000,00	200.000,00
11	JARDINERO LIZARDO			
12	" CASAS	100.000,00	50.000,00	150.000,00
13	JARDINERO ALBERTO ✓	270.000,00	240.000,00	510.000,00
14	JARDINERO PLANCA DE ✓	300.000,00	20.000,00	320.000,00
15	JARDINERO CASILO ✓	10.000,00	-----	10.000,00
16	JARDINERO SUZANO ✓	10.000,00	-----	10.000,00
17	JARDINERO	-----	300.000,00	300.000,00
18	JARDINERO SUZANO ✓	550.000,00	650.000,00	1.200.000,00
19	JARDINERO POLARIS	1.200.000,00	-----	1.200.000,00
20	JARDINERO SUZANO ✓	130.000,00	140.000,00	270.000,00
21	JARDINERO SUZANO ✓	170.000,00	50.000,00	220.000,00
22	S U M A	54.000.000,00	52.500.000,00	106.500.000,00

23 D E C L A R A C I O N E S .- En virtud de los antecedentes ex-
24 puestos, los otorgantes Aurelio Zambrano Grejuela y Hugo Lo-
25 reiro Cedeño, en sus respectivas calidades de presidente el -
26 pricero y Gerente y representante legal, el segundo, acuerdan
27 do con lo que se ha en las Juntas que quedan invocadas de so-



S/0,20

SERIE A

1 Aumentar el capital social de la Compañía de Responsabili-
2 dad Limitada "TOPESA CIA. LTDA.", de la cantidad de cua-
3 TRO MILLONES DE SUCRES A SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES,
4 capital que está representado por SEISCIENTAS CINCUENTA PAR-
5 TICIPACIONES de Diez Mil sucres cada una, iguales e indivi-
6 sibles.- Este aumento de capital comporta, en consecuencia,
7 la consiguiente reforma de los Estatutos de la Compañía en
8 las disposiciones pertinentes.- D O S.- El aumento del
9 capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la for-
10 ma, cuantía y proporción señaladas en la cláusula de antecede-
11 dentes y de acuerdo a las actas de las respectivas Juntas -
12 Generales de socios a que se ha hecho referencia, a las cua-
13 les se reúnen los otorgantes, cuyas copias, en lo pertinien-
14 te, debidamente autorizadas, se agregan para los fines le-
15 gales consiguientes.- Los otorgantes se firman y ratifi-
16 can en el contenido de las cláusulas que anteceden y auto-
17 rizan al señor Notario agregar los datos de estilo para la -
18 validez de esta clase de negocios jurídicos.- (firmado)
19 doctor Euclides Escob. - Matrícula número cuatrocientos ochog-
20 ta y uno.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes -
21 la ratifican en todas y cada una de sus partes.- SE agrega
22 el impuesto de Carátula, correspondiente a esta escritura,
23 para cuyo otorgamiento se cumplieron los preceptos lega-
24 les del caso.- Quedan autorizados los comparecientes para
25 solicitar la inscripción de la presente escrit-ura, en el -
26 correspondiente Registro.- Leída que los fue a los compe-
27 recientes, esta escritura, íntegramente por sí el Notario,
se ratifican y are constancia firmen junto conmigo en uni-

1 **dad de acto.- De todo lo cual doy fé .- (firmado) .- Aure-**
2 **lio Zambrano Orejuela .- Cédula de Identidad número diez y**
3 **siete cero veinte y cuatro cero seis cincuenta y uno. qui-**
4 **ta.- Cédula Tributaria número cero dos cero cinco setenta y**
5 **nueve. Mil novecientos setenta y cuatro. quite .- (fir-**
6 **mado) .- Víctor Hugo Mirreire .- Cédula de Identidad número**
7 **diez y siete - cero cero uno ochenta y tres cuarenta y --**
8 **seis. quite .- Cédula Tributaria número cero cero cincuen-**
9 **ta y dos cuarenta y seis .- Mil novecientos setenta y cua-**
10 **tro. quite .- (firmado) El H.ario, doctor Ramón Maldona-**
11 **do Inurieta .- T O P E S A , FABRICA DE TORRILLOS, PERROS**
12 **Y FUERCAS .- Veinte y nueve de marzo de mil novecientos**
13 **setenta y tres .- Sangolquí , Marzo quince de mil nove--**
14 **cientos setenta y tres .- Señor don .- HUGO MOREIRA CEDE-**
15 **ÑO .- Ciudad .- De nuestras consideraciones :- Por me-**
16 **dio de la presente en calidad de DIRECTOR DE LA ASAMBLEA**
17 **ORDINARIA DE ACCIONISTAS , se permite comunicar a usted que**
18 **ha sido reelegido, en forma unánime como Gerente General de**
19 **nuestra Empresa, por un periodo de dos años, que concluye**
20 **en mil novecientos setenta y cinco .- Descanso a usted el**
21 **mejor de los éxitos durante este nuevo periodo de servicio**
22 **a nuestra empresa .- De usted, muy atentamente .- Por TOPE-**
23 **SA CIA. LTDA. .- (firmado) .- Patricio Castillo B. Di-**
24 **rector de la Asamblea .- C e r t i f i c o , que el se--**
25 **ñor HUGO MOREIRA CEDEÑO, aceptó el desempeño del cargo de**
26 **GERENTE GENERAL DE TOPESA CIA. LTDA. , y tomó posesión del**
27 **cargo el día quince de marzo de mil novecientos setenta y --**



S/ 0,20
SERIE A

1 **conste en el Acta respectivo, Sangolquí, marzo diez y seis**
2 **de mil novecientos setenta y tres.- (firmado) Hugo Maroj**
3 **TE C. - Garente - Secretario de "TOPESA CIA. LTDA." - Con**
4 **esta fecha se halla inscrito el presente nombramiento, e fig**
5 **jas Una vuelta, número dos del Registro Mercantil del año**
6 **en curso - Sangolquí, a veinte y nueve de marzo de mil -**
7 **novecientos setenta y tres.- El Registrador, (firmado) doc-**
8 **tor Rodrigo García.- (Hay un sello que dice: Registro de -**
9 **la Propiedad.- Cantón BuziSabui) - T O P E S A, PA)**
10 **BRICA DE TORNILLOS, PERNOS Y TUBERCAS.- Veinte y nueve de -**
11 **marzo de mil novecientos setenta y tres.- Sangolquí,**
12 **marzo quince de mil novecientos setenta y tres.- Señor**
13 **don.- AURELIO ZAMBRANO OREJUELA.- C i u d a d.- De -**
14 **nuestras consideraciones :- Por medio de lo presente, en ca-**
15 **lidad de DIRECTOR DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS,**
16 **se permite comunicar a usted que ha sido reelegido, en for-**
17 **ma unánime, como PRESIDENTE de nuestra Empresa, por un -**
18 **periodo de dos años, que concluye en mil novecientos se--**
19 **ta y cinco.- Desearnos a usted el mejor de los éxitos**
20 **durante este nuevo periodo de servicio a nuestra empresa.**
21 **De usted muy atentamente.- Por TOPESA CIA. LTDA.-**
22 **(firmado) - Patricio Castillo B.- Director de la Asa-**
23 **bles.- C e r t i f i c a.- que el señor Aurelio Zam-**
24 **brano Orejuela, aceptó el desempeño del cargo de PRESIDEN-**
25 **TE de "TOPESA CIA. LTDA." y tomó posesión del mismo el**
26 **día quince de marzo de mil novecientos setenta y tres, an-**
27 **te los concurrentes a la Asamblea Ordinaria, como consta en**
el Acta respectivo.- Sangolquí, marzo diez y seis de mil

1 novecientos setenta y tres .- (firmado) Hugo Moreira C. .-
2 Gerente - secretario de TOPESA CIA. LTDA. .- Con esta fe--
3 cha, se halla inscrito, al presente Nombramiento, a fojas
4 una del Registro Mercantil del año en curso .- Sangolquí,
5 a veinte y nueve de marzo de mil novecientos setenta y
6 tres .- El Registrador .- (firmado) .- doctor Rodrigo -
7 García .- (Hay un sello que dice: Registro de la Propie--
8 dad .- Cantón Busibahú) .- TOPESA, FABRICA DE TORNILLOS,
9 PERNOS Y TUERCAS .- COPIA DE LA PARTE PERTINENTE AL AU-
10 MENTO DE CAPITAL DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIO-
11 NISTAS DE TOPESA CIA. LTDA. REALIZADA EL DIA QUINCE DE MAR-
12 ZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES .- ".... Se discute el
13 aumento de capital de la Empresa. El Gerente explica la ne-
14 cesidad de este aumento, ahora más urgente ante los requeri-
15 mientos de los acreedores y para atender los incrementos -
16 de la Fábrica .- Una vez explicada la necesidad de haber in-
17 tervenido varios socios se suscribe en principio las siguien-
18 tes aportaciones: señor Miguel Sansur, ciento veinte mil su-
19 cros; señor Mario Bricbette, cincuenta mil sucros; señor
20 César Alvarez cien mil sucros; señor Patricio Castillo, cin-
21 cuenta mil sucros; señor Carlos Arizala, cincuenta mil
22 sucros ; señor Elias Castro, sesenta mil sucros; Ingeniero
23 Gustavo del Passo, cincuenta mil sucros ; señor Abelón
24 Snavara , noventa mil sucros ; señora Blanca B. viuda de --
25 Jáuregui veinte mil sucros ; señor Alberto Jáuregui , cua-
26 trecientos mil sucros ; señor Aurelio Zambrano , cuarenta mil
27 sucros y señor Hugo Moreira , quinientos setenta mil sucros.-
Quedan pendientes



S/ 0,20

SERIE A

1 de consulta los accionistas de Cuenca y de Ibarra " .- Es co-
 2 pia fiel del Acta que reposa en el archivo de la Empresa .-
 3 Sangolquí , noviembre siete de mil novecientos setenta y --
 4 cuatro .- (firmado) Hugo Moreira C. .- Gerente General .-
 5 TOPESA , FABRICA DE TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS .- COPIA
 6 DE LA PARTE PERTINENTE AL AUMENTO DE CAPITAL DEL ACTA DE
 7 LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "TOPESA
 8 CIA. LTDA." CELEBRADA EL DIA VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DE
 9 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES .- " Se aprueba el su-
 10 miento de capital en NOVECIENTOS MIL SUCRES llegando a un
 11 total de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES .- Se acep-
 12 ta y recibe como socios a las siguientes personas: Vene-
 13 rable Curia Metropolitana de Quito , con un aporte de -
 14 SEISCIENTO MIL SUCRES ; señor Norberto Kyul , con un aper-
 15 te de TRESCIENTOS MIL SUCRES , quedando así cubierto ínte-
 16 gramente el aumento que se acuerda en esta Asamblea " .-
 17 Es copia fiel del Acta que reposa en el archivo de la Em-
 18 presa .- Sangolquí , noviembre siete de mil novecientos -
 19 setenta y cuatro .- (firmado) Hugo Moreira C. .- Gerente
 20 General .- T O P E S A , FABRICA DE TORNILLOS, PERNOS Y
 21 TUERCAS .- COPIA DE LA PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA A-
 22 SAMBLEA EXTRAORDINARIA DE TOPESA CIA/ LTDA. , REALIZADA
 23 EL DIA SABADO VEINTE Y NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS
 24 SETENTA Y CUATRO .- Igualmente queda determinado que el au-
 25 mento de capital está destinado a la actual Empresa de ca-
 26 rácter limitado .- Se pasa a discutir el punto sexto de
 27 la agenda estando ya, la una parte, resuelto de continuar
 con los pases y estudios respectivos sobre la conveniencia



1 de una transformación a Sociedad Anónima, cumplidos los re-
2 quisitos estadísticos de los Socios .- Por otro lado la Geren-
3 cia muestra los recibos y depósitos bancarios de los spor-
4 tes de la Curia Metropolitana y del señor Herberto Kyui,
5 así como los aportes pagados por los socios que han cumplido
6 con el aumento y los saldos deudores de otros .- Se pide -
7 de parte de la Gerencia la cancelación de estos saldos -
8 en forma tal que permita proceder a legalizar el aumento en
9 forma inmediata .- El señor Alberto Jáuregui renuncia a
10 completar el saldo a su cargo o sea el valor de Ciento
11 sesenta mil sueros , que quedan a disposición de los de-
12 más accionistas .- Después de varias intervenciones de
13 los socios presentes se da por terminada la discusión y
14 se resuelve que todos los valores estudiados por acciones -
15 deben ser cubiertos en forma inmediata , a fin de comple-
16 tar el aumento a seis millones quinientos mil sueros ,
17 se autoriza al Gerente a colocar el saldo que queda pen-
18 diente de acuerdo a las solicitudes que hubieran o a su me-
19 jor criterio, legalizando los aportes definitivos de cada
20 uno de los participantes mediante escritura pública .- -
21 Certifico que es copia fiel del original en forma inmedia-
22 ta .- Sengelquí , diez de octubre de mil novecientos ve-
23 nte y cuatro .- (firmado) Hugo Moreira C. .- Geren-
24 te General .- Señor .- Representante de la Empresa .-
25 Presente .- Número seiscientos noventa y ocho .- El Mi-
26 NISTERIO DE INDUSTRIAS , COMERCIO E INTEGRACION .- C o n -
27 s i d e r a n d o :- que con fecha cuatro de julio de mil
novecientos veinte y cuatro el Gerente de la Empresa -



S/0,20

SERIE A

1 *TORRILLOS PERROS Y TUERCAS CIA. LT.A.* (TOPESA) de la -
2 ciudad de Quito, elevó al Ministerio de Industrias, Co-
3 mercio e Integración, una solicitud encaminada a obtener los
4 beneficios señalados en el artículo veinte de la Ley de
5 Fomento Industrial, para elevar su capital social de --
6 CUATRO MILLONES DE SUCRES (\$ 4'000.000,00) hasta SEIS
7 MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (\$ 6'500.000,00);- que
8 la citada empresa mediante Acuerdo Interministerial núme-
9 ro doscientos noventa y cinco de diecisiete de octubre de
10 mil novecientos sesenta y tres, obtuvo su clasificación -
11 en categoría " B " dentro de la Ley de Fomento Industrial;
12 que conviene que las empresas industriales trabajen con
13 capital propio ; y , En uso de la facultad que le concede
14 la Ley de Fomento Industrial vigente , R E S U E L V E :-
15 P r i m e r o :- Conceder la autorización para que la Em-
16 presa " TORRILLOS PERROS Y TUERCAS CIA. LT.A. " (TOPESA)
17 de la ciudad de Quito , pueda elevar su capital social
18 de CUATRO MILLONES DE SUCRES (\$ 4'000.000,00) HASTA SEIS
19 MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (\$ 6'500.000,00) .- S e-
20 g u n d o :- Para el escritura correspondiente "TORRILLOS
21 PERROS Y TUERCAS CIA/ LT.A. (TOPESA) , gozará de la exen-
22 ración total de los impuestos a la reforma de Estatutos --
23 que comprende la elevación de capital, de los derechos de
24 registro e inscripción y los impuestos y derechos sobre
25 las acciones , inclusive los contemplados para la matricu-
26 la de comercio .- T e r c e r o .- En el caso de que en
27 el aumento de capital participen empresas e ciudadanos
extranjeros , deberán obtener previamente la autorización



1 respectiva del Ministerio de Industrias, Comercio e Inte-
2 gración .- Cuarta .- Conceder a la empresa "TORNIL-
3 LLOS PERNOS Y TUERCAS CIA. LTDA." (TOPESA), un plazo
4 de noventa días para que presente copias de la escritura
5 de aumento de capital debidamente legalizadas . En el
6 evento de que por razones de fuerza mayor no pudiera forma-
7 lizarse dicha elevación, la empresa deberá justificarlo -
8 dentro del lapso indicado, caso contrario no habrá pre-
9 fero alguna .- Consignación, dado en quite, a quince de ju-
10 lio de mil novecientos setenta y cuatro .- Alejandro Rubio
11 Chauvin, Ministro de Industrias, Comercio e Integración
12 .- Richelieu, Leveter.- Coronel de Estado Mayor .- Subsecre-
13 tarie de Industrias .- G.G. .- S-VII-74 .- La certifi-
14 ca .- (firmado) Economista Nelson Diaz, Director de
15 Desarrollo Industrial Encargado .- Señor Representante de
16 la Empresa .- Presente .- Número mil noventa y uno .-

17 **MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION .-**

18 **C o n s i d e r a n d o .-** que mediante Resolución Minis-
19 terial número sescientos noventa y ocho de quince de ju-
20 lio de mil novecientos setenta y cuatro, se concedió au-
21 terización a la empresa "TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS
22 CIA. LTDA. (TOPESA) para que eleve su capital social de
23 Cuatro millones de sucres (\$ 4.000.000,00) hasta seis
24 millones quinientos mil sucres (\$ 6.500.000,00) ; que
25 con fecha quince de octubre de mil novecientos setenta y
26 cuatro, el Gerente de la mencionada empresa elevó al Mi-
27 nisterio de Industrias, Comercio e Integración, una soli-



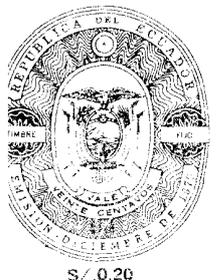
S/0,20

SERIE A

1 zar la escritura de aumento de capital ; y , - En uso de la
 2 facultad que le concede la Ley de Fomento Industrial vigen
 3 te .- RESUELVE :- Artículo Único .-
 4 Ampliar en TREINTA DIAS el plazo concedido en la Resolu-
 5 cion Ministerial número seiscientos noventa y ocho de quin-
 6 ce de julio de mil novecientos setenta y cuatro , para que
 7 la Empresa " TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS CIA. LTDA. " -
 8 (TOPESA) pueda legalizar la escritura de aumento de capi-
 9 tal social .- Comuníquese, dado en quite, a treinta y uno
 10 de octubre de mil novecientos setenta y cuatro :- Alejan-
 11 dro Rubio Chauvin, - Ministro de Industria, Comercio
 12 e Integración.- Richelieu Leveyer .- Coronel de Estado Ma-
 13 yer .- Subsecretario de Industrias .- G.G .- 24 - X - 74
 14 .- Es fiel copia del original .- Lo Certifico .- (Fir-
 15 mado) Economista Raúl N. Jativa .- Director General
 16 de Desarrollo Industrial .- MINISTERIO DE FINANZAS :-
 17 JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE PICHINCHA .- Uno .-
 18 N .- Dieciséis ochenta y seis seis .- fecha , noviembre en
 19 ce de mil novecientos setenta y cuatro .- Nombre .- Aure-
 20 lio Zambrano y otro a Cia. Topesa Cia. Ltda. .- Por -
 21 concepto de : carátula , cuantía Dos millones quinientos -
 22 mil sucos .- Notaría Sexta .- Código, doce diez cero
 23 uno cero uno .- Año .- setenta y cuatro .- Rubro , dere-
 24 chos y tasas judiciales .- Valer , quinientos sucos .-
 25 Sent quinientos sucos .- Total : quinientos sucos .-
 26 mp. Liquidador .- (firmado) Alfonso Burbano de Lara , Jefe
 27 de Recaudaciones e Recibidos .- (Hay un sello) .- Recibi-
 do para el contribuyente unico comprobante de pago .- Entre-

[Handwritten signature or scribble]

1 líneas: y .- Vale .- Inmendada : del .- Al .- Desarrollo .-
2 Vale .- se otorgó ante mí , en 16 de mayo confiere esta -
3 PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada, firmada y
4 signada , en Quito , a once de noviembre de mil novecientos
5 setenta y cuatro .- firmado .- El Notario , doctor René G.
6 Maldonado L. (Hay dos sellos) .- Con esta fecha queda ins-
7 crita la presente escritura pública, a fojas uno, número uno
8 del Registro Mercantil del año en curso .- Sangolquí , a
9 tres de enero de mil novecientos setenta y cinco .- El Re-
10 gistrador .- firmado .- Doctor Rodrigo García .- (Hay un
11 sello que dice: Registro de la Propiedad .- Cantón Guafila-
12 hui) .- "SEÑOR JUEF TERCERO PROVINCIAL DE PICHINCHA :-
13 VICTOR HUGO MORAIRA CIDRERO, en su calidad de Gerent de la
14 Compañía Limitada "Tornillos, Pernos y Tuercas , Compañía
15 Limitada, o TOPESA CIA. LTDA.", conforme lo justifica con
16 el nombramiento debidamente registrado que acompaño, a us-
17 ted digo: Mediante escritura pública celebrada ante el No-
18 tario de este Cantón (doctor René Maldonado, el once de novien-
19 bre de mil novecientos setenta y cuatro, cuya primera copia
20 autorizada adjunto , la Compañía Tornillos, Pernos y Tuercas,
21 Compañía Limitada o TOPESA CIA. LTDA. aumentó su capi-
22 tal social de CUATRO MILLONES DE DÓLARES a SEIS MILLONES -
23 QUINIENTOS MIL DÓLARES por aporte de nuevos socios, así -
24 como aportes parciales de los otros socios de la referida
25 Compañía .- Con estos antecedentes y en supe de lo que
26 dispone el artículo veinte y cinco de la Ley de Compañía, -
27 concordante con los artículos ciento veinte y nueve y ciento



S/0.20

SERIE A

1 el aumento de capital y admisión de nuevos socios, de conforma-
 2 sidad a lo establecido en la respectiva escritura pública, -
 3 ordenando previamente, la publicación, por una sola vez,
 4 del EXTRACTO de la escritura, en uno de los periódicos que
 5 se editan en esta ciudad, mandando disponer en inscripción en
 6 el Registro Mercantil, caso de no existir oposición alguna.
 7 La cuenta por su naturaleza, es indeterminada.- Señale
 8 domicilio el Estado del Doctor Euclides Banda F., situado en
 9 el pasaje "Farget" 155, de esta ciudad entre Santo y Santa -
 10 Prisca.- firmado.- Víctor Hugo Moreira Cedeño.- firmado-
 11 doctor Euclides Sacón.- Presentado hoy día doce de noviem-
 12 bre de mil novecientos setenta y cuatro, a las nueve y media
 13 de la mañana.- Certificado.- firmado.- ilegible.- fir-
 14 mado.- ilegible.- firmado.- ilegible.- Juzgado Ter-
 15 cero Provincial.- quite, a doce de noviembre de mil nove-
 16 cientos setenta y cuatro.- las once y treinta minutos a.
 17 m.- Vistos.- La petición anterior es clara y precisa.-
 18 Atendiendo al pedido formulado en ella y por cuanto se halla
 19 presentado la primera copia certificada de aumento de capi-
 20 tal de la Compañía TOPESA CIA. LTDA., celebrada ante el Re-
 21 gistrario del Cantón doctor René G. Maldonado, el once de no-
 22 viembre del año en curso, de conformidad con el artículo --
 23 ciento veinte y nueve de la Ley de Compañías, se aprueban en
 24 todas sus partes el mencionado instrumento, ordenándose la
 25 publicación de un extracto en uno de los periódicos de mayor
 26 circulación de los que se editan en esta ciudad y por una -
 27 sola vez, de acuerdo con el artículo ciento treinta y uno de
 la propia Ley; y, sentada la razón que justifica el cam--



1 pliciente de lo ordenado , se inscriba en el Registro Mercan-
2 til , a cuyo efecto se notificará la providencia al señor
3 Registrador de la Propiedad del Cantón Esmeraldas, mediante
4 comisión al señor Juez Cantonal del propio Cantón, sirvien-
5 do los originales de despacho .- (firmado) .- Doctor Al-
6 fonso Costales, .- Proveyó y firmó la providencia anterior
7 el señor doctor Alfonso Costales, Juez Tercero Provincial
8 de Pichincha , en quite , a doce de noviembre de mil nove-
9 cientos setenta y cuatro , a las once y treinta minutos de la
10 mañana .- Lo Certifico .- El Secretario .- (firma ilegible)
11 .- En quite, a doce de noviembre de mil novecientos setenta
12 y cuatro, a las tres de la tarde , notifiqué la providen-
13 cia anterior al señor Victor Hugo Moreira, por boleto que,
14 por no ser encontrado personalmente ni miembro alguno de
15 su familia ni servidumbre quien lo recibiera lo fijé en una de
16 las puertas del domicilio señalado .- firma el testigo .-
17 Certifico .- firmado .- Tgo. .- firma ilegible .- firmado.-
18 El Secretario .- firma ilegible .- E X T R A C T O .- Me-
19 diante escritura pública celebrada ante el Notario de este
20 Cantón , doctor René Maldonado, el once de noviembre de mil
21 novecientos setenta y cuatro , la compañía de Responsabili-
22 dad Limitada denominada " Tornillos, Pernos y Tuercas, Com-
23 pañia Limitada o TOPESA CIA. LTDA. aumentó su capital social
24 de CUATRO MILLONES DE SUAVES A SEIS MILLONES QUINIENTOS)
25 MIL SUAVES, mediante aporte de nuevos socios admitidos: Ve-
26 norable Curia Metropolitana de quite y señor Herberto Kyui,
27 que aportan seiscientos mil suaves y trescientos mil suaves



S/ 0.20

SERIE A

1 ~~cios de la Compañía, quedando por consiguiente reformada la~~
2 ~~parte pertinente al capital social, de los Estatutos de la~~
3 ~~Compañía en referencia y que fue constituida por escritura~~
4 ~~pública otorgada ante el notario de Dimasbal señor Sergio Di~~
5 ~~vila Cordero el cinco de enero de mil novecientos sesenta~~
6 ~~y seis y aprobada mediante sentencia e inscrita en el respo-~~
7 ~~tivo registro mercantil del indizado cantón .- La Compañía~~
8 ~~"Tornillos, Pernos y Tuercas e TORNESA CIA. LTDA." continuará~~
9 ~~con el mismo objeto social de comercio, el mismo domicilio y~~
10 ~~tiempo de duración, así como la forma de administración y re-~~
11 ~~presentación que establecen los Estatutos de fecha .- quite, 8~~
12 ~~de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro .- firmando .-~~
13 ~~Licenciado Luis Proaño .- Secretario de Juzgado Tercero Pro-~~
14 ~~vincial (Hay un sello) 14, 15, 16 El .- El Tiempo .- La ver-~~
15 ~~dad es hará libres .- Editores: "La Union C.A. - Presidente:~~
16 ~~Antonio Granda Centeno .- Gerente .- Coronel Alberto Serra-~~
17 ~~no Alvarado .- Director .- Doctor Carlos de la Torre Reyes .-~~
18 ~~García Moreno seiscientos veinte y seis .- Año X quite, jueves~~
19 ~~ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro .-~~
20 ~~número tres mil quinientos sesenta y ocho .- H a n d a :-~~
21 ~~Se practicó la publicación ordenada en la providencia anterior,~~
22 ~~en el Periódico "El Tiempo" que se edita en esta ciudad, en la~~
23 ~~edición correspondiente, el día once ocho de noviembre del~~
24 ~~presente año, con el número tres mil quinientos sesenta y o-~~
25 ~~cho, al cual corresponde el recorte adherido a la foja ante-~~
26 ~~rior .- quite, diciembre dos de mil novecientos sesenta y~~
27 ~~cuatro .- El Secretario .- firma ilegible .- (Hay un sello -~~

[Handwritten signature]

1 Diciembre dos de mil novecientos setenta y cuatro .- El Secre-
2 tario . firma ilegible .- Recibida la presente comision, en
3 tres fojas útiles incluida un comprobante del Ministerio de
4 Finanzas y la copia de una escritura compuesta de siete fojas
5 el día de hoy cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y
6 cuatro, a las nueve y treinta minutos de la mañana .- Certifi-
7 ca .- firmado .- N. Herrera G. .- JUZGADO CANTONAL DE BUNIA-
8 NANUI .- Sangolquí, a cuatro de diciembre de mil novecien-
9 tes setenta y cuatro; las once de la mañana .- CUMPLASE Y
10 DEVUELVASE .- A falta de titular , nombrase Secretario Ad-
11 hoc al señor Alejandro Alcócer Castillo, para que actúe en -
12 esta diligencia, quien estando presente acepta el cargo y ju-
13 ra desempeñarlo fiel y legalmente , firmando a continuación .-
14 firmado .- Alejandro Alcócer C. .- firmado .- N. Herrera G. .-
15 Proveyó y firmó la providencia que antecede, la señorita doc-
16 tero Nilda Herrera García, Juez Cantonal de Buniñahui, el -
17 día de hoy cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y
18 cuatro, a las once de la mañana .- Le Certifico .- El Secre-
19 tario Ad-hoc .- firmado .- Alejandro Alcócer C. .- En Sangol-
20 quí el día de hoy miércoles, cuatro de diciembre, a las once
21 y treinta minutos de la mañana, notifiqué con el contenido
22 de é comision anterior y sus respectivas providencias, al -
23 señor doctor RODRIGO GARCIA ESPINOZA, REGISTRADOR DE LA PRO-
24 PIEDAD DE BUNIANUI, en su persona e inteligenciado firma.-
25 Certifico .- firmado .- El Registrador doctor Rodrigo Gar-
26 cía .- firmado .- El Secretario Ad-hoc .- Alejandro Alcócer
27 C. .- (Aquí un sello que dice : Juzgado Cantonal de Buniña-



S/0.20

SERIE A

1 la presente providencia de aprobacion y la escritura, a fo-
 2 jas uno, número uno del Registro Mercantil del año en cur-
 3 so .- Sangolquí, a tres de enero de mil novecientos seten-
 4 ta y cinco .- El Registrador .- firando .- Doctor Rodrigo
 5 García .- (Aquí un sello que dice: Registro de la Propiedad
 6 Cantón Buzinabai .- SE OR NOTARIO .- Dignese Protocolizar
 7 la escritura pública, cuya copia certificada acompaño, jus-
 8 tamente con las diligencias de aprobación hechas en el Jus-
 9 gado Pacífico Provincial y Registro de la Propiedad del Can-
 10 tón Buzinabai, documentos que adjunto .- Hecha la protecc-
 11 lización se dignará conferirme tres copias certificadas de
 12 todas las diligencias .- Atentamente .- (firando) .- Vig-
 13 ter Hugo Moreira Cedeño .- H A Z O N .- Atendiendo a la
 14 petición que antecede, hoy Protocolizo en el Registro de es-
 15 crituras públicas del presente año, en día a fojas útiles,
 16 incluyendo la mencionada solicitud, la escritura que hace
 17 referencia a la misma y las diligencias correspondientes
 18 referentes a la Compañía "TOPRESA CIA. LTDA." .- Quite, a
 19 veinte de enero de mil novecientos setenta y cinco .- El No-
 20 tario .- (firando) .- Doctor René G. Maldonado L.- (Hoy
 21 dos sellos).-

26 Se Protocolizó ante mí, en fé
 27 de ello confiere esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamen-
 te firmada y sellada en quite a veinte de enero

DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO-



Notario
J. Maldonado G.

J. Rene G. Maldonado G.

SESTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27